

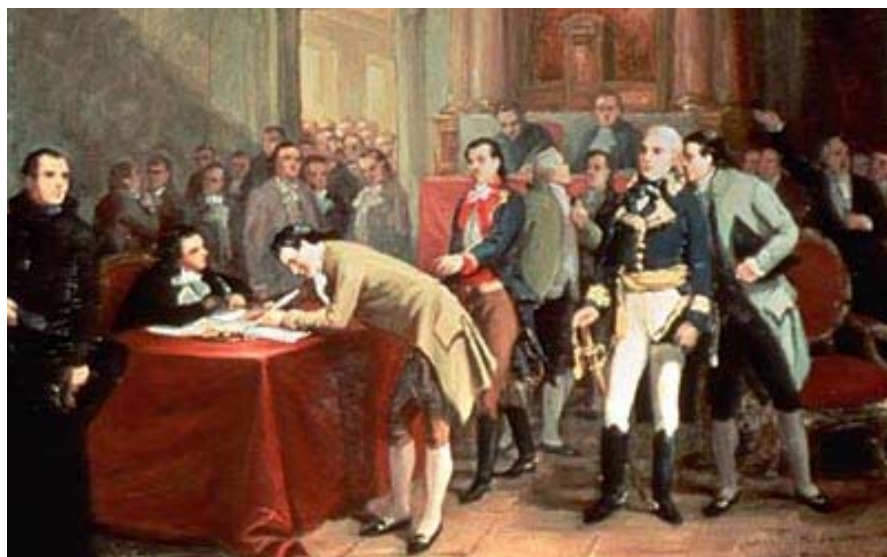
# e-latina

Revista electrónica de estudios latinoamericanos

<http://www.iealc.fsoc.uba.ar/elatina.htm>



ISSN 1666-9606



# 31

Volumen 8, N°  
31  
abril-junio de  
2010

**Udisha** Unidad de Docencia e Investigaciones  
Subsecretaría de Docencia, UBA



Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Buenos Aires  
Buenos Aires, Argentina

**e-latina** es la revista electrónica de la Unidad de Docencia e Investigaciones Sociohistóricas de América Latina (UDISHAL), con sede en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. **e-latina** es una revista de circulación trimestral que busca promover un enfoque transdisciplinario de las sociedades latinoamericanas.

La UDISHAL es un espacio de articulación entre actividades de enseñanza y actividades de investigación, generación de conocimiento científico y de material de difusión sobre las sociedades latinoamericanas, espacio en el cual los resultados de éstas proveen de "materia" a aquéllas, al tiempo que el desarrollo de contenidos a través del ejercicio docente estimula la búsqueda de nuevos conocimientos mediante la investigación. El objetivo principal de la Unidad es la formación de latinoamericanistas. La dirección del conjunto de actividades de ella está a cargo de Waldo Ansaldi. Institucionalmente, la UDISHAL es una estructura informal que funciona dentro de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. En materia de investigación, sus actividades forman parte de las realizadas por el Área Sociología Histórica del Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La UDISHAL está constituida por: 1) el Equipo Docente de Historia Social Latinoamericana; 2) el Seminario Permanente de Estudios de América Latina; 3) el Taller de Investigación de Sociología Histórica de América Latina; 4) el Área de Informática Aplicada a las Ciencias Sociales; 5) el Área de Difusión.

La UDISHAL tiene como símbolo distintivo una de las esculturas erigidas en el *Memorial da América Latina*, en São Paulo, Brasil, diseñada por Oscar Niemeyer. Ella es una mano de concreto armado, de siete metros de altura, con los dedos abiertos, en un gesto de desesperación. En la palma, un mapa esquematizado de América Latina, de color rojo, representa la sangre y los sufrimientos de la región y, según el propio Niemeyer, los "negros tiempos que el Memorial registra con su mensaje de esperanza y solidaridad".

El *Memorial da América Latina* fue construido, entre enero de 1988 y marzo de 1989, por iniciativa del ex gobernador paulista Orestes Quércia, con el propósito de promover la integración de América Latina y representar el testimonio vivo de los brasileños de São Paulo en favor de la unión de los pueblos latinoamericanos. Oscar Niemeyer fue el responsable del proyecto arquitectónico y el antropólogo Darcy Ribeiro, el autor del proyecto cultural.

"El Memorial es eso: una presencia física de latinoamericanidad (...). Él marcará, como obra de arte, nuestra generación en el tiempo, un tiempo en el que el sueño de una América, unida e fraterna, volvió a ganar nuevos alientos" (Darcy Ribeiro).

La fotografía aquí reproducida fue tomada por Marisa Montrucchio, en agosto de 1999, y digitalizada en nuestra Área de Informática Aplicada a las Ciencias Sociales.

La UDISHAL se encuentra en Internet:  
[www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal](http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal)

**Los artículos originales publicados en **e-latina** han aprobado previamente las instancias de arbitraje pertinentes**

**e-latina** obtuvo uno de los premios del Primer Concurso (2008) del Fondo de Apoyo a las Revistas de Ciencias Sociales "Juan Carlos Portantiero" del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.

**e-latina**

Revista electrónica de estudios  
latinoamericanos

<http://www.iealc.fsoc.uba.ar/elatina.htm>

ISSN 1666-9606

**Vol. 8, Nº 31**  
abril-junio de 2010

Imagen de tapa: Antonio González  
Moreno, *Declaración de la Independencia*,  
acuarela, 1941

Ejemplar de distribución  
gratuita

Los artículos e información publicados en la revista, pueden ser reproducidos libremente, con el único requisito de indicar la fuente y enviar copia de la publicación a **e-latina**, por vía electrónica o postal (para ediciones en soporte papel, dos ejemplares), según el caso. Se exceptúan aquellos artículos en los cuales se hace constar explícitamente la prohibición o, bien, el requerimiento de autorización previa.

**e-latina** no se identifica necesariamente con el contenido de los artículos publicados.

**e-latina**

Instituto de Estudios de América  
Latina y el Caribe  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Buenos Aires

**contáctenos**

Dirección postal: Marcelo T. de Alvear  
2230, 2º piso  
C1122AAJ Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires, República Argentina

Correo electrónico:  
[elatina@mail.fsoc.uba.ar](mailto:elatina@mail.fsoc.uba.ar)  
Alternativo:  
[elatina@fibertel.com.ar](mailto:elatina@fibertel.com.ar)

## Colectivo editorial

Waldo Ansaldo  
Mara Burkart  
Verónica Giordano  
Mario Petrone  
Lorena Soler

Los miembros del Colectivo Editorial tienen a su cargo la administración, redacción y dirección de la revista. Además, se desempeñan como docentes e investigadores en Historia Social Latinoamericana y/o Taller de Investigación de Sociología Histórica de América Latina, en la Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Información curricular sobre cada uno de ellos podrá encontrarse en la página web de la UDISHAL:

[www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal](http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal)



e-latina se encuentra en el DOAJ,  
Directory of Open Access Journals  
[www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal](http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal)  
y en Latindex, [www.latindex.unam.mx](http://www.latindex.unam.mx)

## Autoridades Facultad de Ciencias Sociales Decano

Sergio Caletti

### Vicedecano

Adriana Clementi

### Secretaria Académica

Stella Martini

### Secretaria de Estudios Avanzados

Carolina Mera

### Secretaria de Gestión Institucional

Mercedes Depino

## Consejo Asesor Internacional

Joan del Alcàzar i Garrido  
(Historiador. *Universitat de València*)

Fernando Calderón  
(Sociólogo. *PNUD, Bolivia*)

Germán Carrera Damas  
(Historiador. *Universidad Central de Venezuela*)

Julio Cotler  
(Sociólogo. *Instituto de Estudios Peruanos*)

Enzo Faletto (1935-2003)  
(Sociólogo. *Universidad de Chile*)

Virginia Fontes  
(Historiadora. *Universidade Federal Fluminense*)

Miquel Izard  
(Historiador. *Universitat de Barcelona*)

Guillermo O'Donnell  
(Político. *University of Notre Dame*)

Alberto J. Pla (1926-2008)  
(Historiador. *Universidad Nacional de Rosario*)

Maria Lúcia Prado  
(Historiadora. *Universidade de São Paulo*)

Domingo Rivarola  
(Sociólogo, *Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos*)

Alain Rouquié  
(Político. *Maison de l'Amérique Latine, París*)

Ángel Rivera Quintero  
(Sociólogo. *Universidad de Puerto Rico*)

Lucía Sala de Touron (1925-2006)  
(Historiadora. *Universidad de la República*)

Edelberto Torres Rivas  
(Sociólogo. *PNUD y FLACSO Guatemala*)

Hélgio Trindade  
(Político. *Universidade de Rio Grande do Sul*)

Juan Carlos Volnovich  
(Psicoanalista. *Buenos Aires*)

## Secretario de Cultura y Extensión

Alejandro Enrique

### Secretaria de Hacienda

Cristina Abraham

### Secretaria de Proyección Institucional

Diego de Charras

### Instituto de Investigaciones Gino Germani

Director: Julián Rebón

### Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe:

Director: Waldo Ansaldo

## CONTENIDO

<b>Presentación</b>	3
---------------------	---

### Artículos

Esteban De Gori, <i>Resonancias e impactos de la invasión napoleónica en el Río de la Plata: exaltación patriótica, disputa y revolución</i>	5
Gabriel Nardacchione, <i>La cuestión educativa en Argentina. De la emancipación nacional a la crisis del 2001</i>	21
Miguel Leone, <i>La emergencia de formas de saber sobre "lo maya" al calor del genocidio guatemalteco (c. 1950-2009)</i>	49

### Contribuciones

Alexia Massholder, <i>El concepto democracia en el pensamiento de Héctor P. Agosti</i>	69
--	----

<b>Resúmenes / Summaries</b>	79
------------------------------	----

<b>Congresos, reuniones, jornadas</b>	83
---------------------------------------	----

<b>Concursos, becas, subsidios</b>	91
------------------------------------	----

<b>América Latina en los libros</b>	97
-------------------------------------	----

<b>Normas para colaboradores</b>	117
----------------------------------	-----

### Buscando América Latina

#### Avisos de cortesía

<b>Artículos para Temas y Debates</b>	4
<b>Revistas Electrónicas de la Facultad de Ciencias Sociales</b>	48
<b>Red Interdisciplinaria de Estudios sobre Historia Reciente (RIEHR)</b>	78
<i>Novamérica. La revista de la Patria Grande</i>	82
<b>Cuadernos del Claeh - LiminaR</b>	116
<b>Iberoideas: Foro Virtual de la Red Iberoamericana de Historia Político-conceptual e Intelectual</b>	retirada de contratapa 121

### Cómo citar

Si usted cita algún texto publicado en este número, por favor siga las siguientes indicaciones para una correcta referencia bibliográfica:

Apellido(s) del autor(a), Nombre(s), "Título del artículo" (entre comillas), en *e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos* [en línea], Volumen 8, número 31, Buenos Aires, abril-junio de 2010, página(s), <<http://www.iealc.fsoc.uba.ar/hemeroteca/elatina31.pdf>> Fecha de visita o de descarga del artículo.

Muchas gracias por su observancia. Por cualquier duda o consulta, dirijase a una de nuestras direcciones electrónicas.

## RESONANCIAS E IMPACTOS DE LA INVASIÓN NAPOLEÓNICA EN EL RÍO DE LA PLATA: EXALTACIÓN PATRIÓTICA, DISPUTA Y REVOLUCIÓN

ESTEBAN DE GORI\*

El presente trabajo pretende analizar la significación e impacto de la invasión napoleónica en el Río de la Plata como así también las interpretaciones que se elaboraron sobre la invasión y sobre la figura del Emperador Francés a ambos lados del Atlántico. A su vez, simultáneamente explicaremos cómo este proceso obligó a las autoridades a componer un conjunto de cursos de acción para impedir, en un contexto de una lucha abierta por la ocupación del poder, la instalación de una Junta de Gobierno. Es decir, nos proponemos demostrar cómo, con la invasión napoleónica, las autoridades coloniales debieron esforzarse por reinventar y recrear su poder político en el Virreinato frente a aquellos que pretendían otras soluciones a la crisis monárquica. Para ello, observaremos y analizaremos, desde una perspectiva histórico-interpretativa, el vocabulario político que se conforma en relación a la exaltación patriótica y a la declaración de la guerra contra el francés.

Por último, es interesante comprender cómo el deseo napoleónico por mantener una monarquía en la Península -inclusive con ciertas características constitucionales- desataba una revolución que apelaba a los fundamentos del pactismo y del autogobierno. Es decir, comprender cómo el deseo de reemplazar un Rey por otro suscitó una lucha política que culminaría en la constitución de nuevos poderes y repúblicas. O mejor dicho, cómo una revolución no llevó a otra revolución -como extensión misma de la revolución francesa-, sino que, paradójicamente, las revoluciones hispanoamericanas se produjeron por la lucha política que posibilitó el intento de fundar otra monarquía. Finalmente, se analizará la exaltación como forma y como lógica misma de la construcción de los liderazgos políticos.

### Introducción

La invasión napoleónica y la imposición de José Napoleón como *Rey de España y las Indias* provocan una importante resistencia política y militar que posibilitarán la multiplicación de nuevos poderes políticos. El cautiverio de Fernando VII y las alternativas que se buscarán a su ausencia provocarán la desintegración del principio de unidad territorial, principio que residía en la mismísima autoridad del Rey. Este proceso, mas allá de las estrategias que los actores políticos se dieron tanto en la Península como en los territorios americanos, supuso una intensa exaltación de la figura del Rey y, por lo tanto, del imaginario monárquico. La recreación de dicho imaginario político, especialmente en Buenos Aires, buscaba afirmar la fidelidad y lealtad dinástica y, fundamentalmente, mantener el orden político, obstaculizando, la alternativa juntista en el Río de la Plata.

---

\* Doctor en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Docente de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Becario Posdoctoral del CONICET. Correo electrónico: [edegori@mail.fsoc.uba.ar](mailto:edegori@mail.fsoc.uba.ar)

Entre la invasión napoleónica y los sucesos de mayo de 1810, los funcionarios coloniales y la élite económica y militar lograron, en un contexto de incertidumbre, disputa y temor, reafirmar las formas de obediencia propuestas por los borbones y, luego, por la Junta Central. Ahora bien, en ese proceso de exaltación y de manifestación de fidelidad, los actores políticos e instituciones como el Cabildo y la Audiencia aprovecharían para acelerar una disputa con el Virrey por lograr mayores niveles de autonomía. La exaltación a Fernando VII no clausuraría la disputa política, ni detendría el proceso revolucionario, pero reafirmaría para las décadas posteriores el imaginario monárquico y, sobre todo, la figura del Rey como una forma estabilizadora del poder político. Parte de ello, puede evidenciarse en la búsqueda de una fórmula monárquica por parte de algunas élites dirigentes que duraría aproximadamente hasta 1816.

### **José I en su laberinto peninsular**

En 1808, el Emperador Francés, Napoleón Bonaparte, logra la abdicación de Carlos IV y luego la de su hijo Fernando VII. Esta rápida abdicación de dos soberanos en Bayona permitiría a Napoleón erigir como *Rey de España y de las Indias* a su hermano José Napoleón.<sup>1</sup> La interrupción del linaje dinástico y la imposición de un nuevo monarca abrían un cataclismo político para un sector de la sociedad peninsular. Este cataclismo no fue provocado por la muerte del rey o la de su dinastía, ni por la victoria de un rey sobre otro en un guerra civil, ni por la rebelión de un reino contra su monarca, ni por la conquista de un rey extranjero. Se trató de un acto de fuerza pura, ejercido por un aliado.<sup>2</sup> Napoleón, como sugiere Manuel Chust, “intentó sustituir a la familia borbónica por una bonapartista” (Chust, 2007: 21). Frente a esta situación, un conjunto de actores sociales decidieron no obedecer a José I y asumieron el destino de un territorio *sin rey y, por lo tanto, sin sujeto dador (y resignificador) de ley*. Este territorio sin Rey suscitaría imaginarios políticos capaces de resolver el cataclismo político.

La incertidumbre y el vacío institucional empujó a los actores a buscar alternativas políticas que plantearan una resistencia duradera al monarca intruso y, a su vez, una formulación política que escenificará la posibilidad de instalar un orden alternativo al propuesto por José I y sus aliados peninsulares. El embajador francés en España, Laforest, en un intento por explicar la crisis, indicaría que “un pueblo ignorante, que no ha podido soportar la incertidumbre, se ha lanzado en masa a la oposición” (Laforest, 1905: 205). De esta forma, los propios políticos franceses otorgaban a la incertidumbre política un rol relevante en la acción de los actores. A ella, no se referirían como un supuesto estado del alma, sino porque ella simbolizaba la trayectoria de la acción frente al quiebre del régimen.

Uno de los intentos más importantes para estabilizar y legitimar la dominación del Nuevo Monarca fue a través del Estatuto de Bayona. Sin embargo, a diferencia de su acción en Nápoles, José I no logró superar la crisis política. Parte de esta imposibilidad se debe a que las élites locales y provinciales no adhirieron a su proyecto e instalaron juntas de gobierno, ensayando una nueva forma de poder político. Así, organizaban la resistencia e instituían su autoridad con el fin de controlar y conducir estallidos populares. Como advirtió el Marqués de Ayerbe, “nunca se había visto reinar más el espíritu de provincia y de partido” (Moreno Alonso, 2008: 275). Este “espíritu de provincia y de partido”, no solo resquebrajaba cualquier intento de establecer un dominio político en toda la Península, sino que se presentaba como una irrupción imprevista.

---

<sup>1</sup> José Bonaparte hasta ese momento era Rey de Nápoles.

<sup>2</sup> Manuel Godoy, escribirá en sus *Memorias*, “Para Napoleón, desde aquel tiempo, los nombres de alianza y vasallaje volvieron sinónimos; amigos y enemigos debían sufrir el yugo de igual modo; poder vencer, o haber vencido, era lo mismo para imponer sus voluntades”.

La multiplicación de estas Juntas de Gobierno y la resistencia propagandística y militar no sólo desafiaron la autoridad, sino que después del enfrentamiento bélico en Bailen, José I se convirtió en un Rey vulnerable. De esta forma, José Napoleón, el antiguo seguidor de Robespierre y sus proclamas, se transformaría en un Rey *Intruso*, develando así la metamorfosis del poder político en la Europa post revolución francesa.

La exaltación a Fernando VII no sólo se manifestó a través de discursos y proclamas dirigidos hacia su persona, sino que, a su vez, ello fue acompañado por un profundo desprestigio a la figura de José I. Entre esas producciones opositoras se ensayaron múltiples proclamas organizadas a la manera de diálogo. Entre ellas, podemos observar una supuesta conversación que mantiene José Bonaparte con sus funcionarios, donde uno de ellos expresará: “sí señor, gente hay, pero está entusiasmada con su Fernando, y no hay quien le haga reconocer otro rey”.<sup>3</sup> En otro escrito, una gitana habla sobre el futuro de José I expresando: “Que andao estas, hermosote! / o de noche te emborrachas / o juegas al escondite con alguna jembra mala”; “Niño, estas mal con las bruxas / mira que si ni te guardas / con la punta de la aguja / toa la sangre te sacan”.<sup>4</sup>

Otras formas de producción escrita opositoras se realizarán a través de los llamados *Catecismos*. Estos escritos daban cuenta del universo teológico político que otorgaba sentido a los vocabularios y representaciones hispanas y de una resistencia que estaba dispuesta a resignificar las acciones a través de una multidimensional pedagogía política. En dicho escrito se preguntaba: “¿Quién es ahora el Rey de España?”, y allí se respondía: “Fernando VII acreedor a nuestro respeto por sus virtudes y desgracias”. En el mismo sentido se interrogaba por los objetivos de Napoleón Bonaparte en España y allí se respondía: “...quitarnos la familia Real, acabar con la casa de Borbón, y entregar el Rey a su hermano Jose Napoleón”.<sup>5</sup>

Estos documentos que buscaban legitimar la resistencia, a su vez, pretendían establecer una palabra común. No sólo recreaba una “unidad de referencias culturales y políticas” (Guerra, 2002: 359) y de imaginarios que apelaban a la acción, sino que se develaba <la voz> de una dinámica política que se fundamentaba en la soberanía de los pueblos y provincias. Es decir, en el acto de reasunción de la soberanía, la palabra se tornaba una dimensión de dicho acto. La búsqueda de una palabra sobre la legitimidad del Rey permitió a los sujetos componer una opinión común sobre su monarca y sobre los acontecimientos. De esta forma, la crisis y su dinámica política se constituían en un laboratorio para la recreación de interpretaciones compartidas, desbordando así, las lógicas y territorios particulares.

La circulación de la palabra y del rumor social provocada por los actores sociales en lucha politizó a la comunidad y colaboró, más allá del establecimiento de múltiples centros de poder, con la elaboración de una representación societal. La guerra que se avecinaba se afirmaba en la capacidad de las Juntas de elaborar una discursividad que dividiera la disputa en dos campos, sin admitir matices ni zonas grises. En este proceso político, el enfrentamiento bélico y la voluntad por establecer una asociación entre juntas posibilitaron la afirmación de una unidad de referencias en el lenguaje político. Esta dinámica permitió resignificar y recrear la compleja dialéctica entre lo múltiple (que obedece a las soberanías de cada una de las juntas) y lo uniforme (que puede observarse en la unidad de referencias y representaciones).

Otro recurso utilizado por los partidarios de las juntas fueron las imágenes y estampas satíricas, las cuales constituyeron una estrategia significativa para deslegitimar el poder de José I. En el lenguaje de la sátira, palabra e imagen se articularon para impugnar al Intruso y suscitar aquellas

<sup>3</sup> AHN. Conversación de José Bonaparte. Estado, 55, R. 771843. 1808.

<sup>4</sup> AHN. Una gitana dice la buena ventura a D. Joseph Napoleón. Estado, 55, R. 820921, 1808.

<sup>5</sup> AHN. Catecismo civil de España. Estado, 55, R. 820890, 1808.

emociones que vinculaban a los vasallos con su soberano cautivo. Estos sucesos transformarán la imagen de Fernando VII en un espacio de disputa, de fervor y de identidad, lográndose con ello, la mayor construcción épica y mitificadora que se conocía sobre un soberano hispano.

El rey cautivo se convertirá en el símbolo e invocación misma de la unidad territorial por parte de aquellos partidarios que, paradójicamente, creando nuevos poderes, terminarían fragmentando el territorio de la monarquía hispánica. Es decir, los actores políticos en su intento por restituir a Fernando VII terminaron fragmentando la unidad territorial e impulsando un proceso revolucionario. Como diría Max Weber, la acción de los sujetos políticos produjo consecuencias no buscadas de la acción. Mientras más apelaban a la figura del Rey para luchar contra José I y, a su vez, para establecer y fundamentar las Juntas de Gobierno, más resquebrajaban ese mundo regio forjado por la Casa Borbón.

Como planteamos anteriormente, en relación a la eficacia de la imagen como estrategia de deslegitimación del Rey Intruso también proliferaron en la ciudad diversas estampas anónimas, centradas en las figuras de José I y su hermano Napoleón. En algunas de ellas aparecen expresiones como: “El enigma de las ideas de Napoleón para con la España” que dan cuenta, a través de las imágenes, de las monstruosidades que pueden engendrarse en la cabeza de Napoleón y su hermano para la Península. El león que representa al Rey cautivo, transmutado en la España misma, intenta comprender sus “complejos y extraños” pensamientos. De esta forma, se satirizaban sus propuestas de reformas políticas y su propio mando. Solo monstruos burlones surgían de sus pensamientos, mientras eran asediados por una tijera “celestial”.



*Enigma de las ideas de Napoleón para con la España.* Anónimo, grabado al aguafuerte iluminado (Museo Municipal de Madrid, 1808).

La estrategia satírica ambicionaba encontrar aquellas dimensiones personales -de los que mandan o de los que se han apropiado del poder-, convirtiendo el recurso de la burla en un instrumento efectivo para erosionar y degradar al poder josefino. José I se convierte en el blanco de una crítica ética y moral: es transformado en *Pepe Botella*, un rey borracho que conduce los destinos de España. De esta forma, aquellos que elaboran estas estampas se apropian de los temas que constituyen la burla y la cultura popular. Si bien la burla sobre dimensiones personales apuntan a degradar al régimen josefino, esta estrategia da cuenta del lugar preponderante que poseen las personas que mandan. La burla sobre “cuestiones” personales es posible porque el poder josefino y el mismo poder monárquico Borbón se refiere y sustentan en personas reales y concretas que se encuentran en el vértice del poder político.



Otra imagen satírica que se reproduciría varias veces obtendrá una fuerte acogida en el imaginario de la ciudad. En la imagen se indicaba: “Querer por fuerza Reinar, Cuanto me hace Padecer; No hay cosa como Beber Dormir Bien y Descansar. El Secretario y el Tío Pepe. El Rey de copas en el Despacho trabajando para la felicidad de España”.



Sátira contra José Bonaparte. Anónimo, grabado al aguafuerte iluminado (Museo Municipal de Madrid, 1808).

Esta estampa, que alienta el sarcasmo y la burla, pretende erosionar a José Bonaparte en sus capacidades morales. Un monarca que vela por sus vasallos no puede dormirse ni emborracharse. Es decir, para burlarse retomaban aquella vieja representación monárquica que argüía que el Rey, como el León, siempre debía mantenerse expectante y alerta.

La caricaturización de José I fue un recurso efectivo para crear la representación del enemigo y, además, tuvo un papel relevante en la Guerra de Independencia en la Península. Este monarca fue uno de los reyes mas calumniados de la historia hispana. En el libro *Historia General de España*, Modesto Lafuente comentará “... el odio popular llegó a desfigurar tanto su cuerpo como su alma, pintándole tuerto, y con este defecto físico se distribuían por todas partes retratos suyos, y se le hacía objeto de risibles farsas populares en las plazas y en los teatros” (Lafuente, 1930: 327).

En otra imagen se muestra al Rey Intruso con sus secretarios entre dormidos y borrachos, representando la calidad moral de quienes tienen en sus manos el gobierno de la monarquía. En esa mesa, se lo observa a José I desorientado y apabullado por los gritos de sus funcionarios.

La crítica moral a los vicios de la Corte constituían aquellos imaginarios y discursos donde se cimentaba la impugnación a los gobernantes. La Corte, y fundamentalmente el Rey, debía no sólo poseer buenos modales, sino una conducta austera y moralmente permitida. El rey vicioso y libertino era una figura que la propia monarquía pretendió desterrar, ya que ella estaba vinculada a ciertos rasgos del despotismo.

Los innumerables ataques y mofas “convirtieron a José I en un “vil forajido”, o rey Pepe, se le motejó también de rey Botella o de rey de Copas, llamándolo alguno don Pepe Jarro, o el rey Pepino o, sencillamente, Monsieur Josef Botellas” (Moreno Alonso, 2008: 266). La degradación y el

desprecio político por José I y una superlativa exaltación de Fernando VII se articularon en una “guerra de tinta” que jugó un rol importante en los sucesos bélicos y políticos en la Península. Fernando VII se transformó en el monarca “católico”, “adorado” y “amado”, mientras que José I se convirtió en el sujeto político más vilipendiado.



La sátira política recupera estos lenguajes iconográficos para apuntar contra José I y lograr la adhesión de la plebe urbana y, en menor medida, rural. Una parte del universo de esa plebe, no sólo se lanza a resistir al ejército francés en las calles de Madrid y en otras ciudades, sino que presiona sobre las élites políticas provinciales y locales para enfrentar a José I. Es decir, se produce un doble movimiento: mientras se denigra e impugna a José I, tanto se afirma la figura de Fernando VII. En esta disputa especular, un vasto y heterogéneo sector de esa sociedad jerarquizada se convierte en un actor político capaz de forjar un liderazgo. Es decir, la mitificación de Fernando VII ya no es una elaboración, fundamentalmente, de élites, ni de cortesanos, sino de otros sectores que intervienen en la contienda política.

En tanto, el destino de José I estará sujeto a una importante resistencia bélica y política llevada adelante por milicias hispanas e inglesas. Años después, Napoleón en un libro publicado en el Río de la Plata en 1828, reivindicaría las condiciones morales de su hermano, pero pondría en duda sus condiciones políticas. En ese texto, indicaba: “Es demasiado bueno para ser un gran hombre” (Bonaparte, 1828: 7-8).

### **Ausencia y exaltación en el Río de la Plata**

Mientras en el mes de julio de 1808, el Cabildo de Buenos Ayres recibía las disposiciones del Rey Fernando VII donde se indicaba “mando (...) en mi Real nombre participen mi exaltación al trono a todos los títulos de Castilla que residan en los distintos de los respectivos mandos para su inteligencia y satisfacción”<sup>6</sup>, Napoleón Bonaparte se fortalecía en Madrid.

La necesidad del Emperador Francés de lograr la obediencia política en la Península se extendió, a su vez, hacia los territorios americanos, pretendiendo subordinar las instituciones a sus propósitos e integrarlos a su Imperio. Como parte de dicha estrategia, el propio Emperador envió un emisario francés al Río de la Plata. El marqués de Sassenay arribó el 13 de agosto de 1808 y su objetivo era dar cuenta del estado de España y, fundamentalmente, del cambio de dinastía.

La situación agravó la confusión, ya que el 12 de agosto estaba planeada una ceremonia de juramento al nuevo rey Fernando VII que había sido suspendida por una protesta formal de Carlos IV a su abdicación. El desconcierto no sólo desataría una disputa por la interpretación de los

<sup>6</sup> AGN. Bandos del Virrey. Sala IX. Serie 8-10-8, f. 335. Año 1808.

sucesos, sino que empujaría a los diversos actores a una sórdida disputa por conducir la crisis institucional que se abría. La crisis peninsular y la presencia del marqués de Sassenay impulsaron a las autoridades virreinales a informar acerca de la situación de la Península y a definirse en relación al proceso de resistencia dirigido por la Junta Central. Esta situación empujó al Virrey Liniers a incluir a todas las instituciones para enfrentar dichas novedades y, además, para elaborar una postura común frente a los sucesos. Este Virrey, elegido por los vecinos más influyentes y las milicias, a posteriori de la expulsión de los ingleses y del propio Marqués de Sobremonte, debió incluir a todas las instituciones ya que no gozaba de la suficiente legitimidad para imponer unilateralmente sus decisiones.

La búsqueda de un posicionamiento político por parte de las autoridades coloniales se encontró atravesada por los reclamos de Joaquina Carlota, hermana de Fernando VII y esposa del Rey de Portugal. El vacío institucional provocado por la ausencia del Rey no sólo pretendía ser sustituido por la dinastía bonapartista, sino que Carlota Joaquina reclamaba el dominio sobre América a través de sus delegados. Estos sucesos no harían otra cosa que profundizar las sospechas entre las élites políticas y económicas y los mismos funcionarios coloniales. La crisis de autoridad y la ruptura de las confianzas institucionales proyectaban a los actores a buscar diversas alternativas políticas. De esta forma, ante la ausencia de aquel poder soberano que legitimaba la potestad de las autoridades coloniales, la comunidad política rioplatense y su ordenamiento se resquebrajaban y resentían.

Ahora bien, frente a esta situación, el imaginario monárquico no había *implosionado*. La mayoría de los actores suponía que la monarquía constituía una representación muy efectiva para organizar el poder. Pero esa figura que le daba sentido real se encontraba cautiva. Es decir, existía un Rey, pero éste era impedido de ejercer su cargo y su poder. Y su impedimento ponía en duda el mando de aquellos que fueron elegidos por el Rey.

En este contexto de confusión y sospecha, la Junta Central erigida como *Majestad y Alteza*, envió como delegado a José Manuel de Goyeneche con el propósito de mantener la organización virreinal, observar los actos de fidelidad y desplegar una significativa exaltación por el Fernando VII. Su arribo a Buenos Aires, el 17 de agosto de 1808, permitió ratificar y relegitimar a las autoridades que mandaban en nombre del Rey. A partir de dicho momento, lo harían en nombre de una Junta Central que asumía, provisoriamente, las potestades regias. De esta forma, una organización colegiada, fundada en la asociación de las diversas juntas de gobierno, se transformaba en la sustitución del cuerpo político del monarca. Un órgano colegiado intentaba sustituir la unidad que suponía el *corpus regio*.

Entonces, ante la llega del Comisionado de la Junta Central, se realizaría, el día 21 de agosto, la ceremonia de juramento de fidelidad a Fernando VII. Este acto fidelista se iniciaba con una intensa exaltación amorosa de su figura. Con ello se pretendía mantener la unidad territorial y social y dotar de un *plus de significatividad y emotividad* a la figura regia. La exaltación y las manifestaciones de lealtad debían reconstruir una promesa de vuelta y restitución. Exaltación, fidelismo y conservación del orden fueron las estrategias del Virrey Santiago de Liniers y de las autoridades coloniales. Esto constituía una promesa que, como veremos con el tiempo, se erosionaría rápidamente.

Ante diversas especulaciones políticas, el 22 de agosto de 1808, el Cabildo de Buenos Aires comenzó a elaborar una posición pública sobre los sucesos en la Península. En su *Proclama*, los capitulares advertían: “No se escuchará entre nosotros otra voz que la del Monarca que habéis jurado; no se reconocerán relaciones distintas de las que os unen a su Persona; y afianzados su derechos en vuestro fiel y constante vasallaje...”<sup>7</sup>. De esta manera, el Cabildo clausuraba la posibilidad de subordinarse a otro monarca, dejando como única alternativa la subordinación a

<sup>7</sup> AHN. Proclama del Cabildo de Buenos Aires. Estado, 55, H, f. 145. Año 1808

Fernando VII. Afirmaba de esta forma el orden político instaurado por los borbones y, con ello, por ende, sus autoridades. Meses más tarde, para reforzar el orden y contrarrestar posibles ataques franceses, los capitulares solicitaban armamentos a la Península y afirmaban “que antes perderán mil vidas que separarse de las suave dominación del mejor de los Monarcas”.<sup>8</sup>

La reivindicación de Fernando VII suponía la subordinación provisoria a la Junta Central de Sevilla. En relación a esto, el Virrey Liniers expresó que se instalaba “como depositaria de la soberanía, y a nombre de Fernando 7º mandare el reino durante su ausencia y opresión las más injusta, sostuviese sus derechos, organizase ejércitos con que sacudir el infame yugo de extraña Dinastía...”. Por lo tanto, la Junta Central se erigía “para mandar el Reino a nombre y de representación de nuestro Rey y Señor Fernando Séptimo”.<sup>9</sup>

Así, el Virrey, reconocido por la Junta Central, no permitió la conformación de una junta en el Virreinato del Río de la Plata, ya que ello era concebido como un intento de fragmentación de los dominios y de insubordinación a los mandatos de la misma institución peninsular. Era necesario, según Santiago de Liniers, “mantener ahora con mayor energía que nunca los indisolubles vínculos que unen estos Dominios a la Metrópolis...”.<sup>10</sup> La recreación y exaltación del fervor patriótico y del amor al Rey constituirían un intento por mantener esa unidad y la relación política que se había establecido con los territorios americanos.

Desde Buenos Aires, Juan Manuel de Goyeneche -enviado por la Junta Central de Sevilla- le escribía al Presidente de la Audiencia de Charcas indicando que: “he logrado la gloria de admirar *la lealtad sin límites*<sup>11</sup> de estos fieles habitantes, que acaban de cumplir en aquella Plaza con el deber de jurar nuestro Legítimo Soberano...”.<sup>12</sup> De esta manera, Goyeneche, no sólo demostraba a otros territorios e instituciones el apoyo político del Virrey a la Junta Central y al Rey cautivo, sino que observaba en la sociedad una profunda aceptación de la monarquía borbónica. Estas acciones que daban cuenta de una compleja situación política tenían como propósito impulsar a las otras autoridades coloniales a expresar su lealtad.

En este tipo de discursos, las autoridades coloniales, establecen y recrean una representación del amor como pasión que se encuentra íntimamente vinculada al lazo político. Ante la ausencia del Rey Fernando, ese amor por el ausente se devela en toda su intensidad y potencia discursiva y representativa. En palabras de Juan Manuel de Goyeneche, *el amor en exceso*, inscripto en el vínculo político, deviene lealtad sin fronteras porque es la medida que todo poder ambiciona para conservarse. La lealtad y las manifestaciones de fidelidad surgen como la pasión más desmesurada del amor al Monarca. Podemos decir, que al proclamar desmesurada y exaltadamente los sentimientos regios (*amor regis*) se intenta suscitar la lucha por el Rey y cohesionar a los hombres.

En este proceso de crisis se va forjando un lenguaje donde *el exceso* y la *exaltación* se presentan como la única *medida* para defender a Fernando VII y restituirlo en su trono. El conjunto de prácticas y discursos dirigidos a la exaltación del rey reivindica la centralidad de su figura en el ordenamiento político y eleva el amor de los vasallos por su soberano al status de la virtud.

En septiembre de 1808, ante la llegada de un enviado de Napoleón a Buenos Aires, Santiago de Liniers explicaba: “Si la lealtad merecería premio sería uno de los más lisonjeros el de haber tenido un testigo de vista semejante a V. S. de lo que me ha inspirado el patriotismo en las presentes

<sup>8</sup> AHN. Proclama del Cabildo de Buenos Aires. Estado, 55, H, f. 145. Año 1808.

<sup>9</sup> AHN. Bandos del Virrey. Estado, 55, 103. Año 1808.

<sup>10</sup> *Ibidem*.

<sup>11</sup> La cursiva es mía.

<sup>12</sup> AHN. Carta al Presidente de la Audiencia de Charcas. Estado, 55, 55. Año 1808.

circunstancias, los principios del hombre de honor son invariables en todos acontecimientos por consiguiente un *impulso irresistible*<sup>13</sup> imperioso me dictó la conducta y decoro que guardé...” “V. S ha presenciado que los mismos sentimientos que me animaron son de todos los habitantes de este feliz suelo, y puede V. S estar convencido que (...) no mostrará este pueblo menor energía que la que manifestó en los días 12 de agosto y 5 de julio decretando como decretó entonces de Vencer o Morir en la justa causa que defendía”.<sup>14</sup>

En este documento, Liniers no sólo daba cuenta de su lealtad al Rey cautivo, sino que componía una semántica de la lealtad monárquica. Si consideramos sus palabras, observamos como el exceso y la desmesura aparecen ligados al decoro. Según sus propias expresiones, un *impulso irresistible* constituiría la medida del decoro y la conducta del Virrey. Ese impulso patriótico aparece como un recurso que dicta y debe dictar la medida de las actitudes institucionales. Lo desmesurado, la exaltación del amor al monarca, le otorga la posibilidad de mantener cierta unidad y confianza entre las autoridades y el pueblo. El amor político puede desbordar las jerarquías y representar la vivencia común de una sociedad política. Es decir, a las autoridades coloniales y a las élites, esta elaboración de un discurso de la exaltación les permite cohesionar a los actores sociales y retener el control político sobre el proceso.

El 15 de agosto de 1808, el Virrey Santiago de Liniers indicaba que “ninguna fuerza es incomparable a la unión de ideas y sentimiento, ni hay auxilio más poderoso de continuar invencibles que la recíproca confianza entre vosotros y las autoridades constituidas...”. A su vez, en su *Proclama* daba cuenta de la intervención de los funcionarios e instituciones coloniales en el proceso de exaltación: “las Gazetas ministeriales y los papeles públicos llenos de aquel fuego que enciende y aviva el soplo del honor, la religión, de la fidelidad, del patriotismo concitan y provocan a la más justa venganza de los ultrajes hechos a la religión, al Monarca y a la Patria....”<sup>15</sup>.

José Manuel de Goyeneche, en una carta dirigida a la Junta Central, dará cuenta del “entusiasmo que causaron en aquellos naturales las noticias de España, del ardor con que todos han jurado a Fernando VII y no obedecen a otro soberano extranjero, de las demostraciones y donativos con que manifiestan su adhesión a nuestra causa, y esto en general en todas las clases desde el primer Jefe el Virrey de Buenos Aires hasta el último esclavo”.<sup>16</sup> Esta afirmación del Comisionado de la Junta Central nos habla acerca de la cohesión del orden político en torno a la figura del Rey. La exaltación ha logrado unir en un “mismo amor” al Jefe del Virreinato con al último de los esclavos. Esta estrategia de exaltación establece la representación de una sociedad indivisa, disolviendo las particularidades y los intereses en un sólo sentimiento.

El Deán Gregorio Funes en su *Proclama al clero del obispado de Córdoba del Tucumán* planteará que frente a los tristes sucesos de la Península se pretenderá “excitar vuestro religioso amor al Trono” ya que si hay “...motivo fuerte para mover los resortes del corazón humano, ninguno más enérgico que el de la Religión”; “Hermanos míos en vano se cansa Napoleón: Dios es y no él quien distribuye los cetros”.<sup>17</sup> En este discurso, la exaltación de la figura del Rey va acompañada de la reivindicación del derecho divino de los reyes y de la religión como principio conductor de las pasiones políticas. Entonces, siguiendo a Funes, si Dios distribuye los cetros, Napoleón ha usurpado sus funciones cuando le otorgó el reino a su hermano.

<sup>13</sup> La cursiva es mía.

<sup>14</sup> AHN. Carta del Virrey de Buenos Aires. Estado, 55, 52. Año 1808.

<sup>15</sup> AHN. Proclama del Virrey de Buenos Aires. Estado, 55, 43. Año 1808.

<sup>16</sup> AHN. Carta al Presidente de la Audiencia de Charcas. Estado, 55, 41. Año 1808.

<sup>17</sup> AHN. Proclama del Dr. Deán Funes al clero del Córdoba del Tucumán. Estado, 55, 109. Año 1808.

El Consulado de Buenos Aires, en una carta a la Junta Suprema de Sevilla, fechada el 3 de septiembre de 1808, expresa que las “pruebas más auténticas de lealtad y amor al deseado Fernando 7°”. En ella, se habla del “sentimiento unánime de la Nación”, una nación “honrada, valiente y religiosa” que se mantiene por lazos estrechos y de la “uniformidad de ideas” que son las que existen “en todos los habitantes de este suelo para sostener en el trono al legítimo monarca Fernando 7°”.<sup>18</sup>

En el mismo sentido, el Arzobispo de Buenos Aires declara a la Junta Central y al Rey su fidelidad, estableciendo una contribución voluntaria de guerra para la Metrópoli. En una carta realizada el 14 de septiembre de 1808<sup>19</sup>, el Obispo promete “defender nuestra Nación contra la pérdida y violenta usurpación del tirano déspota, el Emperador de los Franceses”. En ella explica que los franceses y su Emperador son movidos por la “ambición más execrable y sacrílega” y por ello, no pueden sofocar “los sentimientos en mi corazón y todos los afectos de mi alma”. Según el documento, es la Divina Providencia quien guía a la Nación con “prudencia, valor y energía”, porque esa perfidia hiere la “felicidad de estas colonias que dependen inmediatamente de la Metrópoli del mismo modo que las ramas de un árbol dependen de un tronco”. Para el Obispo, la Nación se mantiene unida en el amor al Rey y en la “conformidad de ideas y principios”.

En estos documentos se puede observar que la unión es sellada, según el prelado, a partir de esa felicidad que otorga vivenciar internamente el *amor regis*, así como manifestar y aclamar su figura. Estos son los elementos que construyen, según el Obispo de Buenos Aires, la “felicidad pública y privada de la Monarquía y de todos los españoles”. Será el “corazón español” lleno de “ardiente patriotismo” quien ofrece al soberano “nuestro cariño y nuestra ternura”. En otra carta, fechada el 25 de septiembre de 1808, el Arzobispado de Buenos Aires manifiesta que “desde la cima de estos Andes mi imaginación y mi cariño me llevan de continuo hacia las famosas riberas del Guadalquivir”. Prosigue que, con “los ojos bañados en lágrimas suplicándole que bendiga nuestras ánimas y defienda con su poderoso brazo a unos vasallos dignos sin duda del aprecio de todas las naciones del Orbe”.<sup>20</sup>

Las *Proclamas* del Virrey, como la de los capitulares, insistirán en el orden político y en la conservación del mismo. Para mantener el orden deben insistir en la unidad política y sentimental entre el Rey y sus vasallos y, a su vez, deben recrear una trama de certidumbres políticas que no permita la desintegración territorial. Por lo tanto, observaremos que la *uniformidad* de valores, representaciones y lenguajes será relevante para aquellos actores que desean conservar el orden político. La ausencia del Rey y la incertidumbre posibilitarán la elaboración de un discurso que afirme el orbe político instaurado por los Borbones. En este sentido, el intento de conducir la crisis, por parte de las autoridades coloniales, se transformó en un conjunto de ensayos por restablecer certidumbres y fundamentos en una sociedad convulsionada.

Prosiguiendo en este sentido, para el Cabildo, el juramento al Rey se constituye en razón suficiente para que puedan “desaparecer todas vuestras incertidumbres”; es el amor a Fernando “a nuestro amado monarca, el centro de vuestras relaciones, la guía que os debe conducir a nuevos triunfos y la base inalterable de la felicidad de estas Provincias”.<sup>21</sup> En la *Circular del Excelentísimo Cabildo de Buenos Ayres a los del Reyno y a los Illmos. Prelados del Virreynato* del 26 de agosto de 1808, el “amado Monarca” que lleva el “voto unánime de la nación” ha sido traicionado por un tirano y se han ultrajado así la “Religión, al Monarca y a la Patria”. El Cabildo llama a “uniformar los sentimientos” de los españoles americanos con los de España. Nuevamente, la distancia geográfica

<sup>18</sup> AHN. Carta del Consulado de Buenos Aires a la Junta Suprema de Sevilla. Estado, 55, 53. Año 1808.

<sup>19</sup> AHN. Carta del Arzobispado de Buenos Aires a la Junta Central y al Rey. Estado, 55, 167. Año 1808.

<sup>20</sup> AHN. Proclama del Arzobispado de Buenos Aires. Estado, 55, 145. Año 1808.

<sup>21</sup> AHN. Proclama del Cabildo de Buenos Aires. Estado, 55, 148. Año 1808.

con el Rey amado se traduce en un lazo irrompible, conformado por “fuertes vínculos de la sangre y del interés nacional” y aunque “un inmenso mar nos separa de la amable presencia de su Monarca, reside y habita en los corazones de estos, sus fieles vasallos”. El documento afirma que se está dispuesto a “derramar hasta la última gota de sangre en su obsequio”.<sup>22</sup>

El exceso de amor por el Rey deviene apelación al sacrificio por lo amado. En los documentos, Fernando VII asume características heroicas y épicas. En relación a la construcción de la heroicidad, Lord Raglan, en su libro *El Héroe* (1937) desarrolla veintidós motivos que estarían en la historia de cada héroe. Uno de de estos motivos es aquel que da cuenta del *héroe sacado del trono y expulsado de la ciudad* (Bauzá, 2007: 24-25). De alguna forma, dicho motivo es utilizado por sus partidarios para elaborar la imagen de un rey Fernando heroico. Un rey atravesado por el dolor y la pena que le causan su lejanía y cautiverio. Es decir, aquél sacado del trono y expulsado es convertido en objeto de amor. Aparecen, como observamos, atributos y adjetivaciones sobre la figura del Monarca. Fernando VII aparece como un “príncipe amado” al que se le ha jurado amor con las expresiones “más tiernas y enérgicas entre vítores y aclamaciones”. Fernando es “grandeza de alma”, posee “un corazón bondadoso” y tiene un “decidido amor por sus vasallos”.<sup>23</sup>

El Virrey Santiago de Liniers junto al Obispo de Buenos Aires, el regente de la Real Audiencia y el Alcalde de primer voto editan el *Manifiesto del Superior Gobierno y Autoridades de Buenos Aires dirigido a los españoles*, el 9 de septiembre de 1808. En éste advierten que el “déspota atrevido” obliga con su traición a “sacrificarse por el Rey Fernando VII”, al que han jurado “vivir siempre unidos como hermanos” sin temer a que “los americanos se separen de vosotros en la ocasión que os va a cubrir de gloria”.<sup>24</sup> En estas expresiones podemos observar que no es el temor lo que mantiene la obediencia al Rey, sino el exceso de amor profesado por su Monarca cautivo. En este sentido, el Deán Gregorio Funes expresará con contundencia que *el amor al Rey es un amor religioso*. Por lo tanto, “pertenece a Fernando y no a Napoleón”.<sup>25</sup> Esta última frase como en el *Manifiesto* aparece algo muy interesante que da cuenta de la preocupación política de las autoridades coloniales. Estos documentos no sólo se refieren a que los americanos estarán del lado de Fernando, sino que, a su vez, los americanos no se separarán de la Península. De esta forma, podemos advertir, que el miedo a la desintegración del poder constituía uno de los temores de las autoridades.

En este proceso, impulsado por distintas instituciones, surgirá la figura del Rey *Deseado*. El deseo se transforma en atributo del cuerpo del rey. En él se encerrarán una composición de pasiones y exaltaciones que diagramarán los senderos de las lealtades políticas. La presentación de todos esos discursos institucionales nos advierte que estamos ante la presencia del *amor regis*, un amor que se construye a través de los lenguajes del exceso; un amor al mando del Soberano, un amor que en el contexto de la crisis asume rasgos heroicos, épicos y teológicos. La exaltación desmesurada recupera los lenguajes del amor a la figura monárquica, la afirma y la establece como una figura nodal del orden. A su vez, esta exaltación se apropia del derecho divino para discutir con la usurpación napoleónica y en ese intento logra reencantar y reafirmar simbólicamente el vínculo entre Dios y el Rey. Ahora bien, esta exaltación no es la elaborada para un rey muerto, sino para un Rey cautivo. Entonces, podemos plantear como hipótesis, la exaltación busca erigirse como una presencia simbólica del Monarca y una promesa de restitución y, además, colaborar con la clausura de la incertidumbre.

<sup>22</sup> AHN. Circular del Excmo. Cabildo de Buenos Aires. Estado, 55, 150. Año 1808.

<sup>23</sup> *Ibidem*.

<sup>24</sup> AHN. Carta del Virrey, el Obispo y otros. Estado, 55, 164. Año 1808.

<sup>25</sup> AHN. Carta del Dr. Deán Funes. Estado, 55, 168. Año 1808.

Es interesante observar que en este proceso de exaltación de amor al Rey surgen los vocablos de independencia y tiranía para sindicar y enunciar los propósitos del ejército y del Rey invasor. El concepto de independencia aparece en el Río de la Plata como propuesta política frente al “reinado” de José Napoleón, de la misma forma que aparece el concepto de tiranía que se remite a los proyectos napoleónicos y al ejercicio de poder del propio Napoleón. Por lo tanto, en este proceso de exaltación y de afirmación de la lealtad se produce una trama discursiva que va a presentar algunos vocablos que serán resignificados en las luchas políticas que se avecinan. En este proceso de fidelismo, los funcionarios coloniales buscarán en la exaltación de Fernando VII mantener el *statu quo* y morigerar la incertidumbre. De esta manera, se reafirmará el imaginario monárquico y, al mismo tiempo, la disputa política y semántica introducirá algunas palabras o vocablos que serán recuperadas, luego, por los partidarios del autogobierno.

Entre 1808 y mayo de 1810 se intentó, por parte de las élites virreinales, afirmar un imaginario monárquico que se ceñía al orden establecido por los borbones. El intento juntista del 1 de enero de 1809 sería definido de esta forma por Santiago de Liniers: “Por cuanto el día de ayer vi con el mayor dolor y sentimiento de mi corazón, que unos pocos infelices, dirigidos por algunos espíritus inquietos y revoltosos, quisieron establecer la confusión y el desorden para trastornar los sagrados principios de nuestra Constitución Monárquica, queriendo erigir una Junta subversiva y enteramente opuesta a la autoridad soberana de Nuestro Muy Amado Rey y Señor Don Fernando Séptimo intentando implicar en este pérfido proyecto al Pueblo de Buenos Aires, que ha dado tantas y tan repetidas pruebas de su amor y fidelidad al Soberano”.<sup>26</sup> De esta forma, el Virrey construía como sediciosos y enemigos a aquellos actores que deseaban establecer una Junta, vinculando el acto juntista a una acción que ponía en duda la constitución de la monarquía hispana. El proceso juntista, legítimo en la Península, era observado por las autoridades virreinales como un proceso subversivo en territorios americanos. Estas autoridades no deseaban ceder ninguna cuota de poder a aquellos actores - situación que los volvía más débiles frente a los acontecimientos.

La construcción de un posible enemigo político, la exaltación y las manifestaciones de lealtad intentaron relegitimar a las autoridades virreinales. A la única Junta que decidían reconocer era a la Junta Central como órgano sustituto del Rey. Luego observaremos como este intento se desvaneció prontamente con la disolución de la Junta Central y con la posibilidad de que la Península cayese en manos de Napoleón. La percepción de la derrota de los patriotas en la Metrópolis agravó la incertidumbre y la disputa política por el control del poder en la Ciudad de Buenos Aires.

El 25 de mayo de 1810, los partidarios del autogobierno erigieron una Junta Provisoria para guardar los derechos de Fernando VII. Entonces, al erigir la junta en el nombre del Rey, su nombre y lo que ello implicaba, quedaron ineludiblemente vinculado a este proceso de autogobierno. La opción republicana, en la cual la apelación a la soberanía del pueblo y a la limitación al poder fueron algunos de sus elementos constitutivos, se forjó bajo el amparo del nombre de Fernando VII. Podemos advertir que la opción republicana surgía bajo el signo del Rey. En la Jura de la Junta Provisoria de Buenos Aires, publicada en la *Gazeta de Buenos Ayres*, el 7 de junio de 1810, se proponía como fórmula del juramento el siguiente texto: “Juráis a Dios nuestro Señor y estos Santos Evangelios reconocer la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata a nombre del Sr. D. Fernando VII y para guarda de sus augustos derechos; obedecer sus órdenes y decretos; y no atentar directa ni indirectamente contra su autoridad, propendiendo pública y privadamente a su seguridad y respeto...” (Moreno, 1998: 146-147).

El término Rey, como signo lingüístico de la autoridad, era compartido por las variantes del absolutismo y del pactismo hispano. La figura del Rey sobrevoló ambos imaginarios, aunque se diferenciaban radicalmente a la hora de responder de donde provenía el poder del soberano. De esta

---

<sup>26</sup> AGN. Bandos del Virrey. Sala IX 8.10.8 f. 354-355. Año 1809.



manera, el vocablo Rey quedaba vinculado a ambos imaginarios y, luego, a partir de 1810, en Buenos Aires, al ensayo de autogobierno. Pero debemos agregar que con la persistencia de dicho vocablo también quedará disponible una representación acerca del poder del rey. Es decir, esa representación que da cuenta que el poder transferido a una sola persona permite una mayor estabilidad política. Por esto es que en aquellos momentos en los que el poder revolucionario no lograba conservar la gobernabilidad se buscó una solución monárquica, reeditando y resignificando, de esta manera, dicho imaginario.<sup>27</sup>

Por último, esta dinámica de afirmación de la figura del Rey forjaría una lógica de construcción de liderazgos políticos. Es interesante destacar que por las características propias de la monarquía, la exaltación de la persona regia era la condición misma de la legitimación de la cabeza máxima y, por ende, de su dominio político. Por lo tanto, el imaginario monárquico también dejaba como experiencia la lógica de reafirmación de un liderazgo político vinculado inherentemente a una persona concreta. Por ello, dicho imaginario no podría utilizarse para reafirmar las autoridades colegiadas (revolucionarias), sino que sólo podrían fundamentarse en la capacidad instituyente de la Ciudad o comunidad. Pero sí podría presentarse el imaginario monárquico como disponible ante la necesidad de buscar una fórmula efectiva para estabilizar un poder que se vio consternado por las disputas entre soberanías y por las contiendas faccionales.

El virrey Santiago de Liniers, aprovechando la crisis monárquica, intentó reafirmar su prestigio y predominancia política. Es decir, instrumentalizó las manifestaciones de lealtad y su propio prestigio como héroe de la reconquista para afianzar y reinstitucionalizar su poder. En este intento de resignificar su posición política, a su vez, reactualizaba la vasta tradición monárquica de legitimación de una figura concreta y singular, como era la del propio monarca. Ahora bien, lo interesante de este intento de legitimación es que la autoridad virreinal busca en la propia comunidad fundamentar su posición en la dominación política. Entonces, si bien utiliza las formas monárquicas de legitimación de su propia persona, también, busca en la sociedad una fuente de adhesión.

### **Consideraciones adicionales**

La vacancia del rey, el *horror* al vacío propiciado por ésta, develaba aquella dinámica política que podría poner en cuestión el lazo de fidelidad y obediencia. Con el cautiverio ya no existía ese cuerpo al cual se le exigía lealtad y amor, sólo existía la imaginación de un vacío que provocaba incertidumbres, enfrentamientos y pugnas. El vacío remitía a la amenaza del orden y a las imágenes de disolución, es decir, a la precariedad de lo alguna vez establecido. Dicho vacío llamaba a la oportunidad y al cálculo político y convocaba a los hombres a conjurarlo con su presencia en la escena política y territorial. Es decir, este vacío institucional, no sólo conducía a los hombres a la lucha por el poder, sino que aparecían las preguntas acerca de cómo organizar un poder alternativo al forjado por José I y Napoleón Bonaparte.

El proceso juntero que daba cuenta de la constitución de nuevas soberanías tenía como propósito sustituir la presencia del Rey en cada provincia. Esas soberanías deciden erigirse y mantenerse bajo el signo de la soberanía regia y la promesa de su restitución. Pero el gobierno de la cosa pública, al establecer prácticas autonómicas, se opondría, lentamente, a los fundamentos de una monarquía absoluta.

Las juntas que se erigían en *nombre* del Rey Fernando VII comenzaban a administrar sus derechos y negocios particulares de cada una de las ciudades o provincias. Así, su invocación legitimaba la sustitución de su mando por otro colegiado, transformándose en el protagonista principal de los sucesos futuros. *Instituir un gobierno en nombre de un Rey y, además, gobernar en nombre de*

---

<sup>27</sup> Manuel Belgrano, entre otros, buscó una figura regia para garantizar la gobernabilidad sobre el territorio.

*derechos retrovertidos*<sup>28</sup> abría un dilema político que ya no restituirá las formas anteriores del dominio político en la monarquía hispana. Para ser más claros, durante la crisis, las élites revolucionarias, apelando al pactismo y a la capacidad instituyente de la comunidad, plantean que en el mismo momento en que mandan en su nombre y guardan los derechos del Rey, se abre la posibilidad de autogobernarse.

La aparición de Juntas, apelando a un lenguaje pactista, violentaba, no sólo el centralismo y la naturaleza del orden regio, sino la soberanía indivisible que suponía y pretendía el Rey Borbón. En nombre del Rey y de los derechos que retornaban al Pueblo<sup>29</sup> se constituía al mismo tiempo un léxico que al enunciar al monarca ponía en duda los fundamentos mismos de la monarquía hispana. En relación a esto, Edmund Morgan, analizando la relación entre el Rey de Inglaterra y sus súbditos expresará que “a ningún súbdito se le debe permitir subir tan alto como para que hable o actúe en lugar del rey” (Morgan, 2006: 27), porque la figura y autoridad regia se encontraría en peligro de ser puesta en duda. Podemos decir, siguiendo a Morgan, que los españoles e hispanoamericanos, administrando y tutelando los *derechos* en nombre del rey, culminaron tutelando y administrando la *plena potestas y la voluntad dadora de ley* del rey para sustituirlo por otra autoridad.

En 1810, el lenguaje instaurado por los revolucionarios *rearticula y modifica lealtades* y fisura lentamente el vínculo entre el cuerpo del rey y el cuerpo de la patria (Elliot, 2004). Este proceso va disolviendo el deseo por ese Rey, y la ciudad o patria se convierten en su cuerpo sustituto. Las élites dirigentes debieron buscar como contrapeso a la Metrópoli la sacralización de la patria, es decir, forjaron una identidad construida en relación a un territorio, a un conjunto de instituciones y lazos sociales.

En un libelo anónimo de septiembre de 1809 se advertirá que si falta Fernando VII América deberá gobernarse por sí misma, porque en “primer lugar se ha de amar a Dios, y en segundo lugar a la Patria; y en tercer lugar al Rey...”<sup>30</sup> Lentamente, aquellos que rescriben el conflicto a través de una tradición pactista escenificarán el desplazamiento del amor y de la lealtad. Del Amor al cuerpo del rey se produce un desplazamiento al Amor al cuerpo de la ciudad y de la patria (su gobierno y sus leyes). En parte, en la transformación de este desplazamiento se encuentra una de las claves de la adhesión de las plebes a las nuevas autoridades.

Podríamos preguntarnos, ¿cuándo el Rey español se hallará herido de muerte en América? Probablemente, cuando el exceso de amor se haya retirado hacia otras costas y Fernando VII deje de ser el *Deseada*, cuando la ambición de religar a fuego el rey con sus vasallos se deshiciere; cuando el amor el monarca dejase de ser un amor religioso. Finalmente, porque el *exceso de amor político*, como virtud de la lealtad y como la medida más exacta de la defensa de un orden, posee una jurisdicción tan material y espiritual como las fronteras de un campo a ser disputado por los hombres.

---

<sup>28</sup> “El pueblo reasumió legalmente el poder de crear un Gobierno, y esta verdad la confiesan abiertamente varias Juntas Supremas. Creó éstas y no se acordó de las ciudades de voto en Cortes. El poder, pues, legítimo, ha quedado en las Juntas Supremas y por este poder han quedado gobernadas y gobiernan con verdadera autoridad...” (Circular de la Junta de Sevilla solicitando la formación de la Junta Central, 3 de agosto de 1808).

<sup>29</sup> El concepto Pueblo debe comprenderse desde una perspectiva jurisdiccional y municipal. En las representaciones de los actores la idea de Pueblo era sinónimo de Ciudad o de Patria.

<sup>30</sup> AHN. Anónimo. Audiencia Charcas, Cons. 21392,82 f. 3-4v. Año 1809.

## Bibliografía

Bragoni, Beatriz y Mata, Sara, compiladoras (2008): *Entre la Colonia y la República. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur*, Prometeo, Buenos Aires.

Bonaparte, Napoleón (1828): *Juicios de Napoleón sobre sus contemporáneos y sobre el mismo. Obra compuesta de los únicos documentos auténticos publicados después del cautiverio de este gran hombre*, Imprenta Argentina, Buenos Aires.

Chust, Manuel, coordinador (2007): *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, Fondo de Cultura Económica, España.

Elliot, John (2004): “Rey y patria en el mundo hispánico”, en Victor Mínguez y Manuel Chust, *El imperio Sublevado: Monarquía y Naciones en España e Hispanoamérica*, CSIC, Madrid.

Guerra, François-Xavier (2002): “‘Voces del pueblo’. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánicos (1808-1814)”, en *Revista de Indias*, vol. LXII, núm. 225, España.

La Parra, E. (2008): *Memorias (Manuel Godoy)*, Universidad de Alicante, Alicante.

Laforest (1905): *Correspondance du Comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne (1808-1813)*, Beltran, Paris.

Lafuente, Modesto (1930): *Historia General de España*, Montaner y Simón, Barcelona.

Mc Evoy, Carmen y Stuvén, Ana María, editoras (2007): *La república peregrina. Hombres de armas y letras en América del Sur, 1800-1884*, IFEA/IEP, Lima.

Moreno, Mariano (1998): *Representación de los hacendados y otros escritos*, Emecé, Buenos Aires.

Moreno Alonso, Manuel (2008): *José Bonaparte. Un rey republicano en el trono de España*, La Esfera de los Libros, España.

Morgan, Edmund S. (2006): *La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y en Estados Unidos*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.

Ternavasio, Marcela (2009): *Historia de la Argentina. 1806-1852*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.

## Documentos

AGN: Archivo General de la Nación (Argentina)

AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid)

AGI: Archivo General de Indias (Sevilla)

AGN. Bandos del Virrey. Sala IX. Serie 8-10-8, p 335. Año 1808.

AGN. Bandos del Virrey. Sala IX. Serie 8-10-8, f. 354-355. Año 1809.

AHN. Proclama del Cabildo de Buenos Aires. Estado, 55, H, f. 145. Año 1808

AHN. Proclama del Cabildo de Buenos Aires. Estado, 55, H, f. 145. Año 1808

AHN. Bandos del Virrey. Estado, 55, 103. Año 1808.

AGI. Carta al Presidente de la Audiencia de Charcas. Estado, 55, 55. Año 1808

AHN. Carta del Virrey de Buenos Aires. Estado, 55, 52. Año 1808.

AHN. Proclama del Virrey de Buenos Aires. Estado, 55, 43. Año 1808.

AHN. Carta al Presidente de la Audiencia de Charcas. Estado, 55, 41. Año 1808.

- AHN. Proclama del Dr. Deán Funes al clero del Córdoba del Tucumán. Estado, 55, 109. Año 1808.
- AHN. Carta del Consulado de Buenos Aires a la Junta Suprema de Sevilla. Estado, 55, 53. Año 1808.
- AHN. Carta del Arzobispado de Buenos Aires a la Junta Central y al Rey. Estado, 55, 167. Año 1808.
- AHN. Proclama del Arzobispado de Buenos Aires. Estado, 55, 145. Año 1808.
- AHN. Proclama del Cabildo de Buenos Aires. Estado, 55, 148. Año 1808.
- AHN. Circular del Excmo. Cabildo de Buenos Aires. Estado, 55, 150. Año 1808.
- AHN. Carta del Virrey, el Obispo y otros. Estado, 55, 164. Año 1808.
- AHN. Carta del Dr. Deán Funes. Estado, 55, 168. Año 1808.
- AHN. Anónimo. Audiencia Charcas, Cons. 21392,82 f. 3-4v. Año 1808.
- Circular de la Junta de Sevilla solicitando la formación de la Junta Central, 3 de agosto de 1808.

Esteban De Gori, "Resonancias e impactos de la invasión napoleónica en el Río de la Plata: exaltación patriótica, disputa y revolución", en *e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos* [en línea], Vol. 8, nº 31, Buenos Aires, abril-junio de 2010, pp. 5-20. En < <http://www.iealc.fsoc.uba.ar/hemeroteca/elatina31.pdf> >